

Santiago, 17 de enero de 2008

Señores Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Saigon Limitada
At.: Sr. Jaime Solari Saavedra

Presente

Estimado Sr. Jaime Solari Saavedra

La presente carta tiene por finalidad establecer las pautas y condiciones de la relación entre nuestras Empresas.

Como primer punto se establece que: **Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Saigon Limitada**, desde ahora el Mandante, contrata a Contract, desde ahora la Constructora, para que ejecute los trabajos necesarios para la remodelación de las oficinas del Mandante en el Edificio Manantiales, ubicado en Isidora Goyenechea N° 3120, Piso 4º, oficinas 4 "B", Comuna de Las Condes.

Contract se compromete a ejecutar los trabajos en el término de 60 días corridos. En el caso de cambios al proyecto o motivos de fuerza mayor que requieran de mayor plazo, los mismos serán informados al Mandante para su aprobación. El plazo de obra se inicia a partir de:

1. Acreditarse el anticipo.
2. Entrega de llaves para intervenir las oficinas.
3. Aprobación de la administración del edificio para iniciar trabajos contra entrega de documentación planimétrica de especialidades y arquitectura.

Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Saigon Limitada se compromete a pagar los trabajos de acuerdo al siguiente detalle:

1. Presupuesto obra civil y muebles: \$ 105.744.780 + IVA (pesos chilenos)
 - 1.1. Anticipo 30%, \$ 31.723.434 + IVA.
 - 1.2. Avance de obra 35%, \$ 37.010.673 + IVA. Este pago se efectuará a los 30 días de iniciada la obra.
 - 1.3. Recepción Provisoria de Obra, 25%, \$ 26.436.195 + IVA. Este pago se efectuará a los 60 días y corresponde a la recepción de las oficinas por parte del mandante.
 - 1.4. Fondo de reparo de 10%, \$ 10.574.478 + IVA. Esté último pago se hará efectivo contra recepción definitiva por parte del Mandante. Para esto último la Constructora deberá haber sacado todos los detalles correspondientes a las tareas encomendadas mediante este instrumento y los planos firmados, constituyéndose de esta manera la Recepción Definitiva de Obra.

Todo trabajo solicitado que no esté contemplado en el presupuesto será sometido a aprobación del Mandante con su correspondiente costo y plazo de ejecución.

Para todos los efectos se considera parte integrante de este contrato los presupuestos que se anexan por parte de Contract Chile S.A y los cuales fueron aprobados por Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Saigon Limitada.

Comienzo de obra: 17 de Enero de 2008.

Finalización de obra: 16 de Marzo de 2008.

Mauricio Cruzat Silva

Rut:10.322.830-1

Gerente General

Contract Chile

Jaime Solari Saavedra

Rut: 6.623.511-4

Gerente General

Saigon Ltda.